

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de 1962, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... del municipio de ..... se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 13 de julio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ibáñez Freire.—6.785.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para las obras de saneamiento del municipio de San Salvador del Valle.**

Se anuncia segunda subasta para las obras de saneamiento del municipio de San Salvador del Valle, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 4.291.994 pesetas.

Fianza provisional: 85.839,88 pesetas.

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de 1962, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... del municipio de ..... se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 13 de julio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ibáñez Freire.—6.784.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de obras comprendidas en el expediente 111.14/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de julio de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.14/62 VS (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1: Vizcaya Reparación del firme entre los puntos kilómetros 103,200 al 104,200 de la C. N. 634 de San Sebastián-Santander y La Coruña.

A «Asfaltos y Construcciones Eisan, S. A.», en la cantidad de 2.765.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.500.755,25 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.789829566.

Obra número 2: Salamanca. Reconstrucción de obras de fábrica en la C. C. 159 de Salamanca a Medina de Rioseco por Toro, p. k. 0.000 al 32,230 Proyecto de mejora local.

A Eusebio Sánchez Muñoz, en la cantidad de 1.942.600 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.962.340,68 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.989634480.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar la fianza definitiva y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, sobre adjudicación de obras comprendidas en el expediente 111.10/62 LO (Construcción) por el sistema de subasta.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de julio de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.10/62 LO (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Logroño. Carreteras N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander y N-111 de Madrid a Medinaceli y Pamplona. Enlace de ambas en Logroño.

A Benjamín González Fidalgo, en la cantidad de pesetas 6.050.566,42, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 4.901.524,38 un coeficiente de adjudicación del 0.876699999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar la fianza definitiva y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de obras comprendidas en el expediente 111.11/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de julio de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.11/62 VS (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican: